



REF.: AUTORIZA FONDOS POR RENDIR.

RESOLUCION EXENTA Nº

153134

FECHA: 10 DIC 2010

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley Nº 17.301; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 26 de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/0965 de 09 de mayo de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO Que, a nivel regional durante los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2010, se efectuó la Segunda Jornada de Inducción del "Programa Conozca a su Hijo", la cual se llevo a efecto en las dependencias del Hotel Colonial del Maule en la Comuna de Villa Alegre, para lo cual se requiere efectuar pagos de movilización de ida y vuelta desde su hogar al lugar de la jornada a dos alumnos en práctica de la Carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad Autónoma de Chile, que realizaron talleres de relajación y baile entretenido durante la jornada.

RESUELVO:

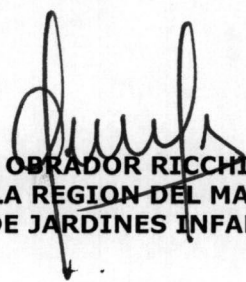
AUTORIZESE: Otorgar por esta única vez el monto de \$6.840.- (seis mil ochocientos cuarenta pesos) a la Srta. ERIKA FERRADA GOMEZ, C.I. Nº 08.506.838-5, Coordinadora Regional del Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia, para que efectúe los pagos necesarios.

El monto deberá rendirse dentro de 10 días hábiles siguientes de entregados los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes.

IMPÚTESE : El gasto que genera la presente resolución a la Partida 09 del Capítulo 11, Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 172, Sub asignación 001, del programa 02 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/PHF/RVL/lcp.

DISTRIBUCION :

- ❖ Subdirección de finanzas.
- ❖ Subdirección Planificación.
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Archivo.